



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Organización del sexagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas

Tercer informe de la Mesa

En su cuarta sesión, celebrada el 25 de octubre de 2006, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema 68 del programa, titulado “Informe del Consejo de Derechos Humanos”, se examinara en sesión plenaria y en la Tercera Comisión, entendiéndose que la Tercera Comisión examinaría todas las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea General, incluidas las relativas al desarrollo del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos, y adoptaría medidas al respecto. Conforme a esa recomendación, la Asamblea General examinaría en sesión plenaria el informe anual del Consejo de Derechos Humanos sobre la labor realizada durante el año. Esta distribución de los trabajos se acordó en el entendimiento de que obedece al hecho de que el Consejo de Derechos Humanos no inició su actividad hasta junio de 2006. Se entiende, asimismo, que la distribución actual de los trabajos no constituye en modo alguno una reinterpretación de la resolución 60/251 de la Asamblea General y que se revisará antes de que comience el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, sobre la base de la experiencia adquirida en cuanto a su eficacia y utilidad.

